



Poder especial

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del otorgante del poder, original y en vigor.
- Información específica de la persona que recibirá las facultades, incluyendo su número de documento de identidad.
- Descripción concreta de las facultades especiales que se otorgan (acto u operación específica para la que se concede el poder).
- Si interviene una sociedad como otorgante, escritura de constitución y nombramiento del administrador vigente.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF